

de la Rambla de Pedro Puro. Tiene de cabida 2 hectáreas 34 áreas 78 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 22.789. Valorada en 1.904.000 pesetas.

Rústica. Una tierra secano a cereales y con almendros, situada en Pliego, partido de Lacuas, sitio de Juárez. Tiene de cabida 67 áreas 8 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 11.154. Valorada en 590.000 pesetas.

Rústica. Una tierra riego y secano con frutales y olivar, situada en los mismos término, partido y sitio que la anterior. Tiene de cabida el riego 22 áreas 36 centiáreas y el secano 33 áreas 54 centiáreas. Se encuentra dividido el riego del secano por el cauce que conduce las aguas de la presa a las fincas que ésta da riego. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 11.156. Valorada en 256.000 pesetas.

Rústica. Una tierra riego y secano, con frutales y almendros, con una porchada en planta baja, situada en término municipal de Pliego, partido de Lacuas, sitio de Juárez. Tiene de cabida el secano 23 áreas 75 centiáreas 75 decímetros cuadrados, y el riego de 8 áreas 38 centiáreas 50 decímetros cuadrados, y la porchada mide 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 11.158. Valorada en 316.000 pesetas.

Rústica. Una tierra riego, con frutales, situada en Pliego, huerta de las Anguilas, pago Barranco del Cherro. Tiene de cabida 22 áreas 36 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 1.418. Valorada en 512.000 pesetas.

Rústica. Una tierra secano a cereales, situada en Pliego, partido de Juárez. Tiene una superficie de 1 hectárea 9 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 17.069. Valorada en 1.080.000 pesetas.

Dado en Mula a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.—56.387.

NOIA

Edicto

Doña María Luisa Cobas Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Noia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 165/1987, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Caridad González Cerveño, contra doña Josefa López Goldar, con documento nacional de identidad número 76.450.594, domiciliada en Cabo de Cruz, Boiro (La Coruña) y don José Antonio Chouza Vituro, con documento nacional de identidad número 33.080.003, domiciliado en Cabo de Cruz, Boiro (La Coruña), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán:

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La primera subasta se celebrará el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en praza da Constitución, sin número, de Noia (La Coruña), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de tasación de los bienes es el que se dirá a la hora de descripción de los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo de tasación en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de consignaciones número 1565-0000-17-0165-87).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, lo que se hace constar conforme a lo dispuesto en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y se entenderá que el rematante se conforma con lo que resulte, así como que quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 9 de febrero de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de marzo de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Los bienes objeto de subasta se describen así:

1. Tres naves destinadas a fábrica de maderas en el Saltiño, avenida de Barraña, Boiro, tienen 22 metros de largo por 40 de fondo; un galpón de 30 metros de largo por 10 metros de fondo, en la misma situación que la finca anterior, destinado a almacén de madera; un galpón de 30 metros de largo por 15 de fondo, alquilado como taller de reparación de motores marinos en la misma situación que las fincas anteriores; casa de planta baja situada al lado de las naves de la fábrica y aserradero, con una superficie de 160 metros cuadrados y huerta aneja de 640 metros cuadrados, que da a la playa de Barraña, que lindan estas edificaciones: Al norte, con la carretera de Boiro a Cabo de Cruz; sur, con la playa; este, con terreno y vivienda propiedad de don Antonio Ces Fernández, y oeste, con vivienda y terreno en construcción de don José María Piñeiro Mato, todo lo anterior formando un conjunto y un sólo lote. Valorado pericialmente en 13.651.000 pesetas.

2. Casa vivienda en Cabo de Cruz, de dos pisos y bajo, linda: Norte, con carretera de Boiro a Cabo de Cruz; sur, con casa también de su propiedad descrita a continuación; este, con propiedad de doña Josefa Ojea Blanco, y oeste, con camino asfaltada o perteneciente al Barrio de Pesqueira, que parte de la carretera de Boiro a Cabo de Cruz, y termina en el puesto. Valorada pericialmente en 10.560.000 pesetas.

3. Casa vivienda en Cabo de Cruz, de tres plantas y bajo, siendo propietario de los pisos primero y segundo, así como del bajo, linda: Norte, con edificio de dos plantas descritos anteriormente; sur, con terreno descrito a continuación; este, con propiedad de doña Josefa Ojea Blanco, y oeste, con camino asfaltado perteneciente al Barrio de Pesqueira, que parte de la carretera de Boiro a Cabo de Cruz y termina en el puerto. Valorada pericialmente en 19.140.000 pesetas.

4. Terreno anejo a las dos edificaciones citadas, con una superficie de 2.500 metros cuadrados en Cabo de Cruz; linda: Norte, con casa de tres plantas descrita anteriormente; sur y oeste, con camino asfaltado pertenecientes al Barrio de Pesqueira, que parte de la carretera de Boiro a Cabo de Cruz y termina en el puerto, y este, con propiedad de doña Josefa Ojea Blanco. Valorada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

5. Terreno dedicado a secadero de madera, de una superficie aproximada de 5.000 metros cuadrados, situado en el Altiño, avenida de Barraña, Boiro, linda: Norte, este y oeste, con terreno propiedad del Ayuntamiento de Boiro, sur, con la carretera de Boiro a Cabo Cruz. Valorada pericialmente en 2.250.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Noia a 20 de octubre de 1998.—La Secretaria, María Luisa Cobas Martínez.—56.392.

NOVELDA

Edicto

Don Tomás Mingot Cortés, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 329/1997, seguido a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sirera Devesa, contra don José Ramón Pérez Hernández, en reclamación de 2.035.366 pesetas de principal, los intereses devengados hasta el momento del pago y más las costas que prudentialmente presupuestadas ascienden a 837.000 pesetas. Por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 14 de diciembre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido la adjudicación la parte demandante, el día 15 de enero de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 15 de febrero de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo resguardo no serán admitidos.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el resguardo de la consignación y aceptando expresamente las obligaciones de la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio del remate.

Quinta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido.

Novena.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, o no poderse celebrar por otro motivo, lo sería el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Número 10.—Vivienda, planta segunda, tipo D, señalada con la letra A, del portal señalado con el número 19 de la calle de José Vicedo Calatayud, del edificio en Aspe, con frente a las calles de Sagunto al que corresponde hoy el número 32 de policía y calle de José Vicedo Calatayud, señalado con los números 19 y 21. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados y se compone de vestíbulo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo y cocina, con galería al patio. Linda: Derecha, entrando por el rellano de la escalera y ascensor, con la calle de José Vicedo Calatayud; izquierda, patio y rellano de la escalera y ascensor, y edificio de doña María Miralles Pujalte; espalda, finca de don Tomás Martínez Urios, y la de don Ramón Mira Alberola; y frente, vivienda señalada con la letra B de la misma planta, patio y rellano de escalera y ascensor del edificio.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Novelda, al libro 309 de Aspe, folio 55, finca número 22.763.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.580.000 pesetas.

Dado en Novelda a 10 de julio de 1998.—El Secretario, Tomás Mingot Cortés.—56.320.

ONTINYENT

Edicto

Doña Amparo Rubió Lucas, Juez de Primera Instancia número 1 de Ontinyent y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 267/1998, se tramitan autos de juicio judicial sumario, instados por «Credít Lyonnais España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Valls Sanchis, contra don Manuel España López, en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, por primera vez y valor de su tasación, para lo que se ha señalado el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas, en este Juzgado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 29 de enero de 1999, a la misma hora y en igual lugar, y, para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subastas se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo de 1999, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieren de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en Ontinyent, plaza Concepción, número 6, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de la consignación en el Banco a la que se ha hecho referencia.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por cuantos deseen tomar

parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubieren, el crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que la notificación a los demandados no pudiera llevarse a cabo con la antelación suficiente o no fueren hallados en su domicilio el presente edicto servirá de notificación bastante.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Sita en la localidad de Ontinyent, en la calle San Cristóbal, número 40. Consta de una habitación distribuida en varios departamentos. Tiene una superficie construida de 12 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando y espalda, las de don Francisco Morant, y por la izquierda, con la de don José Morell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent como finca 2.965, folio 188, tomo 551, libro 306 de Ontinyent.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 2.715.228 pesetas.

Urbana. Sita en la localidad de Ontinyent, en la calle San Cristóbal, número 42. Consta de una habitación distribuida en varios departamentos. Tiene una superficie construida de 40 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, la de don Enrique Terol, y por la izquierda, con la de doña Filomena Vidal, y por detrás, con la de don Vicente Soriano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, tomo 150, libro 53, folio 117, finca 1.478.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 8.177.052 pesetas.

Dado en Ontinyent a 22 de octubre de 1998.—La Juez, Amparo Rubió Lucas.—El Secretario.—56.394.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 180/1998, instados por Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador señor Guillén Albacete, contra la finca especialmente hipotecada por doña María del Carmen Fernández Martín, en cuyos autos, en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 19 de enero de 1999, a las diez horas; por segunda, el día 16 de febrero de 1999, a las diez horas, y por tercera, el día 16 de marzo de 1999, a las diez horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriese el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta población, un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para

la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación al deudor del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Urbana número 4. Vivienda en planta baja, marcada con la letra E, tiene acceso directo desde la calle San Pascual, a través de su terraza. Tiene una superficie de 62 metros 82 decímetros cuadrados, distribuida en pasillo, salón-comedor-cocina, tres dormitorios, baño y terraza, y linda, mirándola desde la calle San Pascual: Derecha, resto de finca matriz; izquierda, vivienda letra D de su planta, y fondo, patio de luces.

Tiene derecho de uso exclusivo de la mitad del suelo del patio de luces con el que linda interiormente y, además, a una tercera parte del patio de luces situado al fondo de la vivienda.

Cuota: Un entero 367 milésimas de otro entero por 100.

Inscripción: Tomo 2.072, libro 944 de Torrevieja, folio 56, finca número 62.465, inscripción primera. Tipo de subasta: 8.025.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 27 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaria.—56.390.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Miguel Bort Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 247/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, domiciliada en Palma, calle Ramón Llull, número 2, y código de identificación fiscal G-07-013154, contra don Claudio Jiménez Jiménez, domiciliado en calle Adelfas, número 22, de la urbanización «Bendinat», en Illetas (Calviá), y documento nacional de identidad número 52.093.864-Z, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes: